

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	Eduar Hincapié		
NIT-CC 1:	1036838446	TELEFONO:	3135087374
CONTRATANTE:	Ana Carolina Rodriguez		
NIT - CC	1017212187	TELEFONO	3247955963
DIRECCION:	CR 67# 42-97	EMAIL:	
NOMBRE R/L	Ana Carolina Rodriguez	CC	1017212187
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA	Mercedes
	No INTERNO	023	CLASE:	Biseta	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	31
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	3	MES	Septiembre	AÑO 2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	9	MES	Septiembre	AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$800.000 _____,
--------------------	---

FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	800.000	EFFECTIVO
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT
			VALOR REST	\$ _____	
			FECHA PAGO	DIA	MES
			3	Septiembre	2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- Santa Fe de Antioquia	HORA SALIDA	5 AM
	DESTINO	Santa Fe de Antioquia -MEDELLIN	HORA LLEGADA	11PM
	AREA DE OPERACION	Municipal__ A. Metropolitana Si__ Departamental__ Nacional__		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	15		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Ana Carolina Rodriguez	1017212187	3247955963

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de **MEDELLIN** A los días **3** Del mes/año **09/2023**

<p>FIRMA</p>	<p>FIRMA</p>
--------------	--------------

CC. TRANSPORTADOR	CC. CONTRATANTE
-------------------	-----------------